



ACLARACIÓN No. 4	
Nombre del Proyecto:	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica
Contrato de Préstamo:	Préstamo BID No. 4598/BL-HO y 4599/SX-HO
Proceso No.	LPI No. ENEE-2-LPI-O-
Nombre del Proceso:	Construcción y Pruebas de Ampliación de Subestaciones Eléctricas San Buenaventura y San Pedro Sula Sur 230/138 Kv, y Línea de Transmisión Doble Terna 230 Kv
País:	Honduras
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con base a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Documentos de Licitación (DDL), Numeral 7. “Aclaración del Documento de Licitación, visita al lugar de las obras y reunión previa a la Licitación”, del proceso No. **ENEE-2-LPI-O-** Construcción y Pruebas de Ampliación de Subestaciones Eléctricas San Buenaventura y San Pedro Sula Sur 230/138 Kv, y Línea de Transmisión Doble Terna 230 Kv; por este medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

Considerando la situación actual de la emergencia sanitaria nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública, se comunica a todos los posibles oferentes que no puedan presentarse físicamente a las oficinas de la ENEE en la fecha, hora límite y dirección indicada en el Documento de Licitación para entregar de manera presencial sus ofertas, que podrán remitir vía Courier sus ofertas.

La ENEE aclara que pueden enviar las ofertas vía Courier, siempre y cuando los documentos o paquetes lleguen a la ENEE antes o en la fecha y hora límite señalada para la recepción de dichas ofertas, dando cumplimiento a la fecha y hora establecida en el Documento de Licitación y enmienda (s) emitidas.

En virtud de lo anterior, la ENEE requiere que los posibles oferentes interesados envíen vía correo electrónico a la dirección: ugp@enee.hn, la evidencia (guía aérea) que demuestre que su oferta ha sido remitida por su Representada vía Courier (en sobres ó paquetes cerrados, rotulados y sellados) hasta las oficinas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en la dirección que aparece en el documento de Licitación.

Tal como indica la IAO 21. de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), **Parte D. Presentación y Apertura de las Ofertas**; las ofertas deben ser presentadas en sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados y deben incluir una advertencia **“NO abrir antes de la hora y fecha de la Apertura de la Oferta”**.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la ENEE no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente. **En tal sentido la ENEE al momento de recibir las ofertas que han sido remitidas vía Courier, tomará fotos de las ofertas recibidas, a efecto de constatar el estado y cantidad de los paquetes recibidos; cuyas fotos formarán parte del Acta de Recepción de Ofertas.**

El Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas, en público en la dirección, fecha y hora que se señalen en los Documentos de Licitación y enmienda (s) publicadas. **Se prevé una apertura pública utilizando medios virtuales.**

Se aclara que los posibles oferentes NO tendrá la Opción de presentar sus ofertas electrónicamente.

Es importante para la ENEE contar con la evidencia o comprobante del envío de la oferta vía courier, en el caso que aplique, con el objetivo de darle seguimiento.

La presente aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar nota de las aclaraciones aquí señaladas.

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE

Fecha de publicación: 30 de julio de 2020